

**ACUERDO POR EL QUE SE ASIGNA Y SE SUPRIME UN COMPLEMENTO DE  
DISPONIBILIDAD HORARIA A DOS PUESTOS DEL MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**

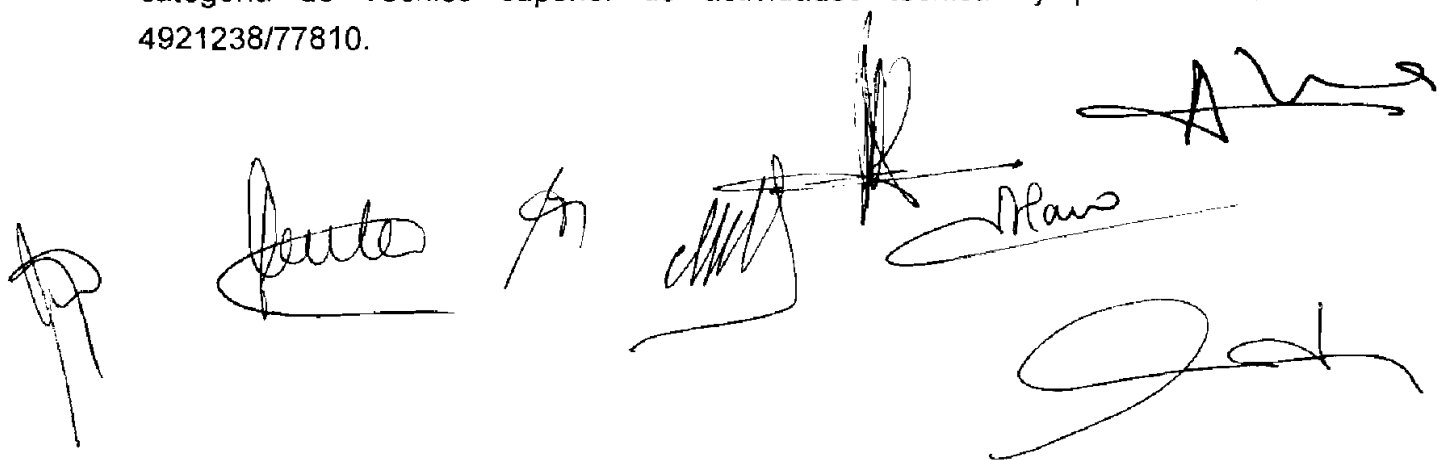
El artículo 73.5.2.9 del II Convenio Unico para el personal laboral de la Administración General del Estado establece que la asignación o supresión de los complementos por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual a los puestos de trabajo ocupados será objeto de negociación colectiva en la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio a propuesta de la Subcomisión Delegada.

En la reunión de la Subcomisión Delegada en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, celebrada el día 30 de septiembre de 2008, se acordó proponer a la C.I.V.E.A. la supresión y la asignación del complemento de disponibilidad horaria, modalidad B a dos puestos de trabajo

En atención a lo anteriormente expuesto, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 73.5.2 del II Convenio Unico el Pleno de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en su reunión del día 10 de diciembre de 2008, adopta, en aplicación de lo establecido en el artículo 73.5.2.9 del II Convenio Único, el siguiente

**ACUERDO:**

- 1º- Asignar el complemento de disponibilidad horaria, modalidad B al puesto de la categoría de Oficial de actividades técnicas y profesionales núm. 4923241/77920.
- 2º- Suprimir el complemento de disponibilidad horaria, modalidad B del puesto de la categoría de Técnico superior de actividades técnicas y profesionales núm. 4921238/77810.

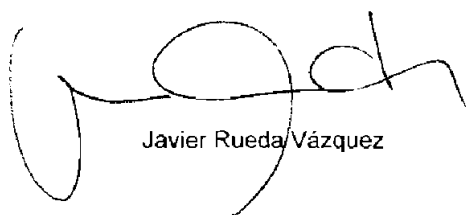


Handwritten signatures of the representatives of the C.I.V.E.A. and the Subcomisión Delegada.

3º- El presente Acuerdo requiere la aprobación de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, conforme establece el apartado 4.b) del artículo 3 del II Convenio Único.

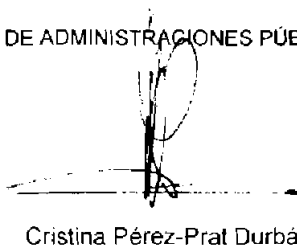
### Por la Administración del Estado

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES Y  
PUESTOS DE TRABAJO  
(Mº DE HACIENDA)



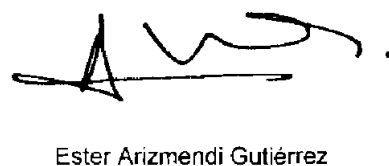
Javier Rueda Vázquez

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
RELACIONES LABORALES  
(Mº DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)



Cristina Pérez-Prat Durbán

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS  
Y RETRIBUCIONES  
(Mº DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)



Ester Arizmendi Gutiérrez

### Por las Organizaciones Sindicales

CCOO



U.G.T.

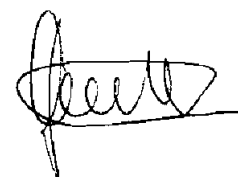


CSI-CSIF

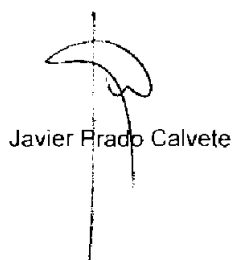
C.I.G.



ELA



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Javier Prado Calvete